

DECRETO N°

1058

TEMUCO,

02 AGO 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3985 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto para el área salud municipal de Ingresos y Gastos para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 663 de 02 de septiembre de 2015, que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas para el llamado a propuesta pública N° 179-2015 "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", ID: 1658-928-LR15.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 939 de 03 de diciembre de 2015; que adjudica la propuesta pública N°179-2015, a la oferta presentada por la empresa "Opciones S.A", Rut 96.523.180-3.

4.- El Ordinario N°434 de la Secretaria Municipal, que acredita que con fecha 01 de diciembre de 2015, el Consejo Municipal aprueba el contrato de Propuesta Publica N°179-2015 "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", ID: 1658-928-LR15., dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Art. N°65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 08 de enero de 2016 que aprueba el contrato de "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", celebrado con la empresa Opciones S.A. Rut. 96.523.180-3.

6.- Las Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

7.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 1067 de fecha 03 de abril de 2019 que ejecuta orden de pedido a través de "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", a la empresa Opciones S.A.. La cantidad de equipos y fechas que se detallan, lo que será supervisado por la Unidad Técnica respectiva; completando la entrega de: **71 pc All-in-one**.

CONSIDERANDO:

1.- La siguiente acta de Recepción de Equipos del Departamento de Informática, que detalla las cantidades solicitadas según Orden de Compra.

Fecha acta de Recepción	Establecimiento	N° de Guía	Cantidad de PC
05-10-2018	Departamento de salud	1002674	8
09-10-2018	Cesfam Pedro de Valdivia	1002675	11
17-10-2018	CCR Las Quilas	1002701	3
18-10-2018	Cesfam Amanecer	1002704	3
19-10-2018	Cesfam Labranza	1002710	1
23-10-2018	Cesfam P. Nuevo	1002723	3
24-10-2018	Cesfam Santa Rosa	1002726	3
26-10-2018	Cesfam Mons. Valech	1002733	1
23-04-2019	Cesfam Labranza	1003332	14
24-04-2019	Departamento de salud	277191	1
24-04-2019	Cesfam Amanecer	1003353	6
30-04-2019	CCR Las Quilas	1003359	3
30-04-2019	Cecosf Las Quilas	1003360	4
09-05-2019	Anexo Amanecer	1003383	1
03-05-2019	Cesfam Santa Rosa	1003365	3
06-05-2019	Cesfam Pedro de Valdivia	1003371	4
06-05-2019	Cesfam Mons. Valech	1003378	2
	TOTAL		71

DECRETO:

1.- Apruébese la recepción de los equipos computacionales solicitados en las correspondientes Orden de Compra N° 1658-995-SE19 de 71 pc all-in-one de fecha 12 de abril de 2019 que corresponde a la empresa OPCIONES S.A. y que corresponden a la Propuesta Pública N° 179-2015 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".

2.- Libérese de refrendación N° 1533 la suma de \$ 1.420.142.- correspondiente al periodo abril de 2019.

3.- El gasto que se origine producto de la aplicación del presente contrato será imputado según el siguiente detalle:

Establecimiento	Cant.	Precio unitario	Precio Mensual	May - Dic 2019	2020	2021	Ene - Abr 2022	TOTAL
CCR Las Quilas	6	\$ 20.002	\$ 120.012	\$ 960.096	\$ 1.440.144	\$ 1.440.144	\$ 480.048	\$ 4.320.432
Cecof Las Quilas	4	\$ 20.002	\$ 80.008	\$ 640.064	\$ 960.096	\$ 960.096	\$ 320.032	\$ 2.880.288
Centro Salud Monseñor	3	\$ 20.002	\$ 60.006	\$ 480.048	\$ 720.072	\$ 720.072	\$ 240.024	\$ 2.160.216
Cesfam Amanecer	9	\$ 20.002	\$ 180.018	\$ 1.440.144	\$ 2.160.216	\$ 2.160.216	\$ 720.072	\$ 6.480.648
Cesfam Labranza	15	\$ 20.002	\$ 300.030	\$ 2.400.240	\$ 3.600.360	\$ 3.600.360	\$ 1.200.120	\$10.801.080
Cesfam Pedro de Valdiv	15	\$ 20.002	\$ 300.030	\$ 2.400.240	\$ 3.600.360	\$ 3.600.360	\$ 1.200.120	\$10.801.080
Cesfam Pueblo Nuevo	3	\$ 20.002	\$ 60.006	\$ 480.048	\$ 720.072	\$ 720.072	\$ 240.024	\$ 2.160.216
Cesfam Santa Rosa	6	\$ 20.002	\$ 120.012	\$ 960.096	\$ 1.440.144	\$ 1.440.144	\$ 480.048	\$ 4.320.432
Microcentro Amanecer	1	\$ 20.002	\$ 20.002	\$ 160.016	\$ 240.024	\$ 240.024	\$ 80.008	\$ 720.072
Of. DSM	9	\$ 20.002	\$ 180.018	\$ 1.440.144	\$ 2.160.216	\$ 2.160.216	\$ 720.072	\$ 6.480.648
TOTAL	71		\$ 1.420.142	\$ 11.361.136	\$ 17.041.704	\$ 17.041.704	\$ 5.680.568	\$ 51.125.112

Impútese al presupuesto de Salud, en la cuenta 215.22.09.006 "Arriendo equipos informáticos" los siguientes valores:

Para el año 2019 la cantidad de \$ 11.361.136.- Correspondiente a 8 cuotas mensuales;
 Para el año 2020 la cantidad de \$ 17.041.704.- Correspondiente a 12 cuotas mensuales;
 Para el año 2021 la cantidad de \$ 17.041.704.- Correspondiente a 12 cuotas mensuales;
 Para el año 2022 la cantidad de \$ 5.680.568.- Correspondiente a 4 cuotas mensuales;

de 2019.

4.- Efectúese el pago correspondiente a partir del 01 de mayo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE(S)

CVF/NBP/MMM

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Departamento de Informática
- Opciones S.A.
- Oficina de Partes